



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 08/11/2021

AUTORIZACION N° 548

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
f) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
g) Solicitud a través de Correo Electrónico de fecha 12 de octubre de 2021 de Encargado de inventario y bodega Gary Arias Toro a director de Educación Municipal de Angol Don Jorge Espinoza Nualart
h) Cotización N° 2745-277-COT21 generada por invitación a compra ágil.
i) Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Insumos Covid y Aseo e Higiene la para Dirección de Educación Municipal de Angol, con cargo a Subvención General.

AUTORIZACION:

1.- Autorízase **Orden de Compra N° 2745-461-AG21**, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **COMERCIALIZADORA ARAFAZ SPA, R.U.T. N° 77.190.429-9**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir Insumos Covid y Aseo e Higiene la para Dirección de Educación Municipal de Angol de la Ilustre Municipalidad de Angol,
2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General por el monto **\$ 857.490** (IVA incluido). -

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 3
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/OEC/aa

DISTRIBUCION:
- Expediente de Pago.